

Expediente D.E.:01383/4/96
Fecha de sanción:01/02/1996
Fecha de promulgación:12/02/1996

ORDENANZA N°10376

Artículo 1º .- Destínase para estacionamiento medido, la calzada de la calle San Martín entre las calles Mitre e Hipólito Yrigoyen, lado izquierdo en el sentido de circulación.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Porruá

Aprile

B.M. 1472 p.1 (13/02/1996)

Derogada por ordenanza 12658 (16/07/1999)